



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-5363 *Resolución de la Alcaldía 3121/2025, de 13 de junio, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2025/6543Y.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3121/2025, de 13 de junio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del Real Decreto 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, Don Ignacio González Pacheco, para el día 28 de junio de 2025, a las 13:00 horas (expediente 2025/6543Y), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 13 de junio de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/5363

CVE-2025-5363